

UNIVERSIDADES

6786 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades, el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, el Real Decreto 338/2005, de 1 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y el artículo 180 y siguientes del Decreto 225/2003, de 23 de Septiembre, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña, este rectorado ha resuelto,

Primero.—Convocar concurso de acceso para proveer las plazas que figuran en el anexo 1 de esta resolución y que se regirá por lo que dispone la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, mediante el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos docentes universitarios (RDH), el Real Decreto 338/2005, de 1 de Abril, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de Julio, los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña (EUPC) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC (RCACDU) publicado en la web de la UPC (www.upc.es/concursos) que se considera una más de las bases de la convocatoria y, con carácter supletorio, lo que prevé la legislación general civil del Estado.

Segundo.—Para ser admitido en este concurso, es necesario estar en posesión de los requisitos generales establecidos para el ingreso a la función pública.

Además de los requisitos generales, los candidatos han de cumplir los requisitos específicos que se indican en los artículos 15 del RDH y 4 del RCACDU, de conformidad con lo que se regula.

Estos requisitos se han de poseer en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se han de mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Tercero.—Los que deseen tomar parte en el concurso de acceso han de enviar la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de Enero en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE, presentando una solicitud debidamente cumplimentada, según el modelo que se adjunta como anexo 2, junto con los documentos siguientes:

a) Fotocopia del DNI, del pasaporte o de la tarjeta de identidad.

b) Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) de mencionado artículo.

Las personas aspirantes han de abonar a la UPC la cantidad de 45,10 euros en concepto de derechos de examen. El pago se ha de efectuar en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (concursos i oposicions) indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la cual quiere concursar. En la solicitud es necesario adjuntar el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta del pago de este derecho durante el plazo de presentación de solicitudes es irreparable y determina la exclusión del aspirante.

Cuarto.—La composición de la comisión es la que figura en el anexo 3 de esta convocatoria.

Quinto.—Las fases de desarrollo del concurso, las normas para la presentación de documentos, y las normas sobre nombramientos se encuentran reguladas en el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UPC.

Sexto.—Las condiciones en que cada persona concursante puede consultar la documentación presentada por los otros concursantes las indicará la comisión durante el desarrollo del concurso.

Séptimo.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada puede interponer un recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde del día siguiente

de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso de Barcelona, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Barcelona, 3 de marzo de 2007.—El Rector, Antoni Giró Roca.

ANEXO 1

Referencia de la plaza: CU-23/702/9.

Categoría: 1 plaza de Catedrática/o de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Dep. Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior d'Ingeniería Industrial de Barcelona.

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación i elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas a las asignaturas de materiales naturales y biomateriales (titulación de ingeniería de materiales) y biocerámicas (máster en ciencia e ingeniería de materiales).

Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales relativos a la línea de investigación en biomateriales, biomecánica e ingeniería de tejidos (BIBITE).

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: CU-24/723/9.

Categoría: 1 plaza de Catedrática/o de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Dep. Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Unidad Básica de adscripción funcional: Facultad de Informática de Barcelona.

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas a cualquier asignatura troncal del departamento.

Desarrollo y gestión de investigación, dirección y coordinación de grupos y proyectos, dirección de tesis doctorales relativo a cualquier grupo de investigación relacionado con el departamento.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas.

Referencia de la plaza: TU-21/704/9.

Categoría: 1 plaza de Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Dep. Construcciones Arquitectónicas I.

Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés / Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas al condicionamiento ambiental y a los servicios a la arquitectura; impartición de cursos de máster y de doctorado dentro del programa con mención de calidad del departamento.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a medios de control ambiental (luz, térmica y acústica), confort ambiental, evaluación del comportamiento térmico, lumínico y acústico de la arquitectura y temas transversales de medio ambiente en la arquitectura.

Dirección de tesis doctorales en ámbitos de investigación de Arquitectura, Energía y Medio Ambiente.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones internacionales y externas del departamento. (Extensión universitaria en aspectos de divulgación del conocimiento. Transferencia de tecnología en la comunidad social y económica en las especialidades anteriores).

Referencia de la plaza: TU-22/706/9.

Categoría: 1 plaza de Profesor/a Titular de Universidad.

Dedicación: Tiempo Completo.

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

Unidad Básica de adscripción orgánica: Dep. Ingeniería de la Construcción.

Unidad Básica de adscripción funcional: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

Tareas a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de soporte.

Todas estas tareas asociadas a las asignaturas troncales de estructuras de hormigón de segundo ciclo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al diseño y el análisis teórico y experimental de estructuras de hormigón i obra de fábrica dentro del ámbito del grupo de investigación de tecnología de estructuras.

Dirección de proyectos final de carrera, tesinas y tesis doctorales en los ámbitos mencionados.

Dirección y coordinación universitaria.

Relaciones externas (participación en plataformas científicas de construcción y en tareas de transferencia de resultados de investigación en empresas).

ANEXO 2 Solicitud de admisión

De acuerdo con la Resolución del rectorado de esta **Universidad Politécnica de Cataluña**, publicada en el BOE de, por la que se convocan a **concurso de acceso** plazas docentes, solicito ser admitido/da como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

DATOS DE LA PLAZA

Referencia de la plaza:	_____
Cuerpo al que pertenece la plaza (CU, TU, CEU o TEU):	_____
UB de adscripción orgánica:	_____
UB de adscripción funcional:	_____
Área de conocimiento:	_____

DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:	_____	NIF	_____
Domicilio	_____		
Población	_____	Provincia	_____
		Código postal	_____
Teléfonos	_____ / _____	Correo electrónico	_____

DATOS ACADÉMICOS

Título de	_____		
Universidad	_____	Fecha de expedición	_____
Título de Doctor en	_____		
Universidad	_____	Fecha de expedición	_____

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad
- Documento acreditativo conforme se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el apartado b) del artículo 4 del RCACDU y, si es necesario, que no incurre en la limitación establecida en el apartado c) del mencionado artículo.
- Justificante acreditativo original de pago de los derechos de examen (importe: 45,10 € c.c.: 2100-3648-99-2500001536)

EN CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA

Denominación del cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	
			Concurso L.R.U..... <input type="checkbox"/>
			Concurso acceso L.OU..... <input type="checkbox"/>

SOLICITO ser admitido/da al concurso al que se refiere esta solicitud y **DECLARO** que todos los datos que aquí figuran son ciertos, y que cumplo todas las condiciones exigidas en la mencionada convocatoria, así como todas las condiciones necesarias para acceder a la función pública, las cuales acreditaré cuando sea requerido/ida.

firmade.....de.....

EXCMO. I MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

ANEXO 3**Composición de las comisiones***Código de la plaza: CU-23/702/9***Comisión titular:**

Presidente: Josep Anton Planell Estany. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Luis Miguel Llanes Pitarch. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: José Manuel Prado Pozuelo. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Pere Pagès Figueras. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Maria Lluïsa MasPOCH Rulduà. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Antoni Martínez Benasat. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Marc Anglada Gomila. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: José M. Guilemany Casadamon. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Fernando Espiell Álvarez. CU. Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Javier Fernández González. CU. Universidad de Barcelona.

*Código de la plaza: CU-24/723/9***Comisión titular:**

Presidente: Josep Díaz Cort. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Robert Lukas Mario Nieuwenhuis. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Pere Brunet i Crosa. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Fernando Orejas Valdés. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Jordi Cortadella Fortuny. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Robert Joan Arinyo. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: María José Serna Iglesias. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Conrado Martínez Parra. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: José Luis Balcázar Navarro. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Isabel Navazo Alvaro. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

*Código de la plaza: TU-21/704/9***Comisión titular:**

Presidente: Josep Roca Cladera. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Felicià Ceres Hernández. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Juan Monjo Carrió. CU. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: José Luis Oyón Bañales. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Eva. M. Garcia Alcocel. CEU. Universidad Autónoma Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Claudi Alsina Català. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Josep M. González Barroso. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Antoni Isalgué Buxeda. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Manel Guardia Bassols. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Juan Carlos Klainsek Zizmond. TU. Universidad Politécnica de Madrid.

*Código de la plaza: TU-22/706/9***Comisión titular:**

Presidente: Antroni R. Marí Bernat. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria. Susana Valls del Barrio. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Antonio Aguado de Cea. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Pere Roca Fabregat. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Esther Real Saladrigas. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Lluís Agulló Fité. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Gonzalo Ramos Schneider. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Joan R. Casas Rius. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Enrique Mirambell Arrizabalaga. CU. Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Ignasi Casanova Hormaechea. TU. Universidad Politécnica de Cataluña.

6787

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Universidad de Valencia, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.

Convocado el concurso n.º 42/2006, mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2006 (B.O.E. de 15 de diciembre de 2006), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, número 550, del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de Valencia, en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 6 de marzo de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

6788

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Presidencia de la Comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, por la que se señala lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación.

Por la Resolución de 30 de enero de 2007, el Presidente de la comisión juzgadora de las pruebas de habilitación nacional de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, con código de habilitación 2/735/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, convoca a los candidatos admitidos a las